

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****OFICINA DEL CENSO ELECTORAL****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

El 8 de abril de 2019 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, la relación de mesas y locales electorales a utilizar en la Elecciones Municipales, a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, y al Parlamento Europeo, de 26 de mayo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Con posterioridad a esa publicación el municipio de San Esteban de Gormaz ha comunicado la modificación de dos de los locales donde se ubicarán sus mesas electorales, para dichas elecciones.

Por tanto se comunica:

Que el local que figura en dicha relación, para el municipio de San Esteban de Gormaz para el distrito 01, Sección 002: "Antiguo Comedor Escolar", con domicilio en calle Escuelas nº 4, se sustituye por "Salón de Actos", con domicilio en Plaza del Frontón nº 1.

Que el local que figura en dicha relación, para el municipio de San Esteban de Gormaz para el distrito 01, Sección 003: "Antiguo Comedor Escolar", con domicilio en calle Escuelas nº 4, se sustituye por "Salón de Actos", con domicilio en Plaza del Frontón nº 1.

Soria, abril de 2019.- El Delegado Provincial, Raúl M. Grande Alonso.

1092

BOPSO-52-08052019